

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 857 de 2014
(27 de junio de 2014)**

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-001-2014

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones 907 y 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el día once (11) de abril de 2014, la ANI publicó en el SECOP, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones, los anexos y formatos, correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-001-2014, para *“Contratar la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental y de seguridad, del contrato no. 8000011OK-2008, cuyo objeto es “La Concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), José María Córdova (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldán Betancourt (Carepa) y las Brujas (Corozal)”*

Que el presupuesto oficial de este proceso de selección es: VEINTE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$20, 800, 000, 000,00), Incluido IVA, precio global fijo en pesos constantes del enero del año 2014

Que el día nueve (9) de mayo de 2014, se publicaron a través del SECOP, matrices mediante las cuales se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 646 del 9 de mayo de 2014, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-001-2014; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que el catorce (14) de mayo de 2014 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de mayo, y el 4 de junio de 2014, se publicaron en la página del SECOP respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso se expidieron las Adendas No. 1 del 23 de mayo, No. 2 del 27 de mayo y No. 3 del 3 de junio de 2014.

Que el día cinco (5) de junio de 2014, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	%
1	CONSORCIO ANTIOQUIA 2014	CPS DE INGENIERÍA S.A.S.	51%
		DIEGO IGNACIO ARENAS	25%
		VELNEC S.A.	24%
2	CONSORCIO SUPERVISORES AEROPORTUARIOS	DIS S.A.S.	60%
		EDINTER S.A.S.	40%
3	CONSORCIO AERO NORTE	ICEACSA COSULTORES Sucursal COLOMBIA	51%
		PRODEINCOL S.A.S.	49%
4	CONSORCIO UNIDO INGEXI	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	51%
		INGENIERÍA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S.	25%
		INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	24%
5	CONSORCIO MAB - OMICRON	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	51%
		OMICRON AMEPRO S.A.	49%
6	CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA	JAHV McGREGOR S.A. AUDITORES CONSULTORES	51%
		BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERÍA S.A.S.	49%
		BRAIN INGENIERA S.A.S.	
7	CONSORCIO EPSILON AEROPUERTOS	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LTDA.	70%
		CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	30%
8	CONSORCIO INCOPLAN - INTEGRAL - SEG	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANECACIÓN INCOPLAN S.A.	51%
		INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.	24%
		SEG INGENIERÍA S.A.S.	25%
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPORTUARIA 2014	AYESA COLOMBIA S.A.S.	52%
		INTERSA S.A.	33%
		ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A. ETA S.A.	15%
10	CONSORCIO JOYCO - CONSULTÉCNICOS	JOYCO S.A.S.	51%
		CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.	49%
11	CONSORCIO R & Q - PROEZA	PROEZA CONSULTORES S.A.S.	40%
		R & Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A.	60%
12	CONSORCIO ECOPIDDO	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA	75%
		ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	25%
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTOS 2014	C&M CONSULTORES S.A.	51%
		EUROESTUDIOS S.A.S.	49%

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, los días 10 y 11 de junio de 2014, se solicitó subsane y aclaraciones a 9 de los 13

proponentes, en relación con dichas solicitudes, los proponentes presentaron escritos, los cuales se publicaron a través del SECOP, el día 16 de junio de 2014.

Que el día dieciséis (16) de junio de 2014, se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado de esta evaluación inicial fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Experiencia General	Experiencia Específica	
1	CONSORCIO ANTIOQUIA 2014	Pendiente	Hábil	Pendiente		
2	CONSORCIO SUPERVISORES AEROPORTUARIOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	CONSORCIO AERO NORTE	Pendiente	Pendiente	Hábil		
4	CONSORCIO UNIDO INGEXI	Pendiente	Hábil	Hábil		
5	CONSORCIO MAB - OMICRON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
7	CONSORCIO EPSILON AEROPUERTOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
8	CONSORCIO INCOPLAN - INTEGRAL - SEG	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPORTUARIA 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
10	CONSORCIO JOYCO - CONSULTÉCNICOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
11	CONSORCIO R & Q - PROEZA	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
12	CONSORCIO ECOPIDDO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTOS 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el 17 y el 19 de junio de 2014, los proponentes No. 1 y 8, presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el 26 de junio de 2014, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la entidad y se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Exp. General	Exp. Específica	Apoyo Industria Nacional	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO ANTIOQUIA 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
2	CONSORCIO SUPERVISORES AEROPORTUARIOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
3	CONSORCIO AERO NORTE	Hábil	Hábil	Hábil	0	100	100

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Exp. General	Exp. Específica	Apoyo Industria Nacional	TOTAL PUNTAJE
4	CONSORCIO UNIDO INGEXI	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
5	CONSORCIO MAB - OMICRON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
6	CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
7	CONSORCIO EPSILON AEROPUERTOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
8	CONSORCIO INCOPLAN - INTEGRAL - SEG	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPORTUARIA 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
10	CONSORCIO JOYCO - CONSULTÉCNICOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
11	CONSORCIO R & Q - PROEZA	Hábil	Hábil	Hábil	0	100	100
12	CONSORCIO ECOPIDDO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTOS 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100	1000

Que el 27 de junio de 2014, siendo las 9:00 a.m. se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso VJ-VGC-CM-001-2013, en el curso de la misma se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes, igualmente se dio la oportunidad para el ejercicio del derecho de réplica, según consta en el Acta de la mencionada Audiencia.

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTOS 2014, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico estableció la consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica, del proponente 13. CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTOS 2014, verificando el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-001-2014, el cual tiene por objeto "Contratar la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental y de seguridad, del contrato no. 8000011OK-2008, cuyo objeto es "La Concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y

mantenimiento de los aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), José María Córdova (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldán Betancourt (Carepa) y las Brujas (Corozal)”, al CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTOS 2014, conformado por: C&M CONSULTORES S.A. identificado con Nit. No. 830061747-1, Y EUROESTUDIOS S.A.S identificado con Nit. No. 900436114-8 consorcio representado por el señor FRANCISCO JOSE MEDINA BARRAGAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.262.547.

La adjudicación se efectúa hasta por un valor de VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.799.737.280.00), incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2014.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

(Original Firmado)
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación - VJ
María Eugenia Arcila Zuluaga – Gerente Proyectos Aeroportuarios - VGC
Proyectó: Ricardo Pérez Latorre – Abogado Gerencia de Contratación - VJ
José Ariel Muñoz Vargas – Gerencia Proyectos Aeroportuarios
Andrés Felipe Rodríguez Rocha – Gerencia Proyectos Aeroportuarios